

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 095 -2012-GR-JUNIN/PR

Huancayo, 06 MAR. 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

### VISTO:

El Informe Técnico Nº 001-2012-GGR/ORDITI de fecha 21 de febrero del 2012, en el que la Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información recomienda se designe a uno de los Fedatarios de la Sede del Gobierno Regional Junín y el Reporte Nº 011-2012-ORAF/ORH de fecha 05 de enero del 2012 de la Sub dirección de Recursos Humanos.

### CONSIDERANDO:

Que, los artículos 127º y 128º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que las Entidades de la Administración Pública deben designar al o los Fedatarios Institucionales; adscrito a la unidad de trámite documentario, quien sin exclusión de sus labores ordinarias brindará en forma gratuita sus servicios a los administrados

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 346-2011-GR-JUNIN/PR de fecha 28 de abril del 2011, se designa a los Fedatarios del Gobierno Regional Junín, por el periodo de dos años.

Que, mediante Reporte 002-2011-GRI-SGSLO-CSV la CPC Celinda Sueldo Valdivia presenta renuncia al cargo de fedataria sustentando razones de salud por lo que es necesario designar al Fedatario de la Sede del Gobierno Regional Junín, que la reemplazará en la función; a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por la Ley del Procedimiento Administrativo General;

Estando a lo propuesto por la Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información, contando con las visaciones de la Oficina Regional de Administración y Finanzas y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR**, a partir de la fecha, el artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 346-2011-GR-JUNIN/PR, para designar al Sr. Auber Alfonso Salazar García, por lo que resta del Periodo de dos años, como Fedatarios de la Sede del Gobierno Regional Junín:

